

CESAR MOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 22 de diciembre de 1977, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía "YUKITEX C.A.":

QUE el señor Herbert Brandhuber, en su calidad de Gerente General de la compañía; debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía -- "YUKITEX C.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 585, de 21 de diciembre de 1977, ha autorizado al señor Herbert Brandhuber, de nacionalidad austriaca, para que invierta la suma de SETECIENTOS MIL SU--CRES en el aumento de capital de la compañía "YUKITEX C.A.", calificándola de inversión nacional;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N° DIA-CA-78-019, de 9 de enero de 1978, mediante el cual se establece que la suscripción y pago del capital que se aumenta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 22 de diciembre de 1977, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "YUKITEX C.A.", de conformidad con los términos -- constantes de la Escritura Pública de 22 de diciembre de -- 1977, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón -- Quito; aumento de capital por la suma de DOS MILLONES TRES--CIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/. 2'380.000.00), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de CUATRO MI--LLONES OCHENTA MIL SUCRES (S/. 4'080.000.00), dividido en -- Cuatro Mil Ochenta acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "YUKITEX C.A.", celebradas en esa Notaría: de constitución, de 3 de junio de 1976; y de apertura de una sucursal en la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos, de 25 de noviembre de 1977, que mediante Escritura Pública celebrada el 22 de diciembre de 1977, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, y que esta última Escritura es aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "YUKITEX C.A.", mencionadas en el Artículo anterior, que mediante Escritura Pública celebrada el 22 de diciembre de 1977, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará las razones correspondientes.

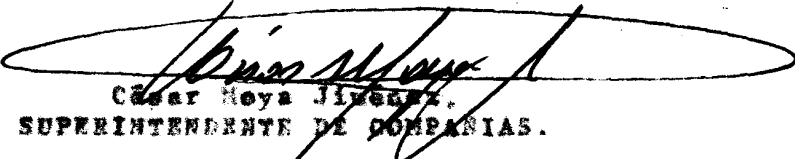
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "YUKITEX C.A.", celebrada el 22 de diciembre de 1977, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 22 de diciembre de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

13 ENE 1978

  
César Hoya Jivara,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO .....

y firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "YURITEX C.A.", el Señor Doctor Don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a 13 ENE 1978  
CERTIFICADO-

  
Germán Carrion A.,  
SECRETARIO GENERAL.

*ccm*  
DJ-CA  
MGG.  
12-1-78.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 81 del Registro Mercantil tomo 109.- e da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero y cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte de Enero de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.- Lo sobreborrado Mercantil.-VALE.-

*Quidad. C. Sáez*

